



DECRETO N° 239

CHIGUAYANTE, 01 FEB. 2010

VISTOS

Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 1682 de 23-12-2009, que autoriza publicación de Licitación Pública N° 74/2009, "Arriendo de Equipos y Mantenición Tecnología Wi-Fi"; el Acuerdo N° 12-04-2010 de fecha 14 de enero de 2010, aprobando adjudicación de Licitación Pública N° 74/2009, "Arriendo de Equipos y Mantenición Tecnología Wi-Fi" al oferente INFOLAND Servicios; el Decreto Alcaldicio 124 de 20-01-2010 que adjudica Licitación Pública; el Ord. N° 90 de 21-01-2010, que Informa adjudicación; el Ord. N° 098 de 22-01-2010 que deja nula adjudicación e invalida Decreto 124 de 20-01-2010; el Ord. 142 de 29-01-2010, de Secplán a Alcalde, la Providencia N° 522 de 29-01-2010, con visto bueno del Alcalde, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese a la Comisión Técnica de la Licitación Pública N° 74/2009, "Arriendo de Equipos y Mantenición Tecnología Wi-Fi" para reevaluar la propuesta de adjudicación de la Licitación a la empresa INFOLAND Servicios, por existir un error en la base de cálculo de la Licitación.

2.- Por razones de buen servicio, el informe de reevaluación de la Comisión Técnica, deberá estar resuelto el día viernes 05 de febrero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE